

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 115-2022-MPA-A

Abancay, 18 de marzo del 2022



VISTO:

El expediente S/N de fecha 26 de octubre del 2021, remitido por la regiduría de la Municipalidad Provincial de Abancay;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194º en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, goza de atribuciones para emitir reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones, y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que esta refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, cada 19 de marzo se conmemora el "Día del Artesano", día en el cual se celebra y recuerda a aquellas manos que se entintan con rocas, barros, hilos y maderas a fin de darle vida a lo inanimado, es por ello que a través de su arte mantienen vivas las tradiciones culturales locales; siendo los aguerridos herederos de antiguas tradiciones y, mediante el trabajo manual, transforman una variedad de materias primas también artesanales, en obras de arte popular, entregando un mensaje de forma y color que encierra ideas y formas de ver el mundo; logrando transmitir su legado a otras generaciones;

En virtud a lo antes señalado, mediante Oficio Nº 029-2022-A.A.K.M-ABANCAY de fecha 16 de marzo del 2022, la Presidenta de la Asociación de Artesanos "KUSKA MAKI-APURIMAC" debidamente inscrita con Partida Nº 11034969 en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, solicita reconocimiento a tan noble labor a artesanas y artesanos abanquinos por conmemorarse cada 19 de marzo el "Día del Artesano"; en tal contexto, mediante el Informe Nº 12-2022-SGDEPP/GPSDEL/MPA de fecha 17 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Proyectos Productivos de la Municipalidad provincial de Abancay, avala la petición solicitando el otorgamiento de dichos reconocimientos en la "FERIA DE EXPOSICIÓN DE ARTE, ARTESANÍA Y PRODUCTOS CULTURALES EN LA PLAZA DE ARMAS DE ABANCAY – 2022";

QUE, EN MÉRITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

ARTÍCULO ÚNICO. - EXPRESAR, especial **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas a la señora **Estrella Calla Mamani**, por su contribución y revaloración del arte cultural abanquino.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD FROVINCIAL P

C.P.C. Guido Chahuay Ha Maldonado

Jr. Lima N° 206 - Abancay - Apurímac Central Telefónica: 083 - 321195 www.muniabancay.gob.pe
Email: municipalidadabancay@gmail.com



GENERAL